

LUNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 177

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2015-10748 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 54/2015.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación número 54/2015, a instancia de doña Francy Orleyda Tejada, frente a Jhon Jairo Vidal Ortiz, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 4 de mayo de 2015, del tenor literal siguiente:

FALLAMOS

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por doña Francy Orleyda Tejada Ruano contra la sentencia de referencia debemos revocar y revocamos parcialmente la misma en el solo sentido de fijar una pensión alimenticia a cargo de la apelante por importe de 50 euros mensuales, todo ello manteniendo el resto de pronunciamientos de la resolución recurrida y sin especial imposición sobre las costas de esta alzada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de casación por interés casacional y extraordinario por infracción procesal, ante este mismo Tribunal en el plazo de 20 días a contar desde su notificación.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Jhon Jairo Vidal Ortiz, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de julio de 2015.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2015/10748

CVE-2015-10748